

BOLETIN



OFICIAL

DEL MUNICIPIO

DE CIUDADELA

Ciudadela, 7 Julio 1934

Editado por el Ayuntamiento de Ciudadela, según acuerdo del 3 de Febrero de 1932

Año III

N.º 130

Número gratuito

Edición Semanal

A las doce

En el salón Consistorial lectura del Acta de Constantinopla.

Julio

9

Fiesta local en Ciudadela

A las doce treinta

Apertura de la exposición de dibujos de los alumnos de la Escuela Municipal de Dibujo y Pintura.

La exposición podrá ser visitada los demás días de diez a doce de la mañana y de seis a ocho de la tarde.

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 1934

En la Ciudad de Ciudadela de Menorca a los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos treinticuatro siendo las doce horas, se reunió en la Sala Capitular de estas Casas Consistoriales el Excmo. Ayuntamiento pleno bajo la Presidencia de D. Pedro Hernández, Alcalde para celebrar sesión ordinaria en segunda Convocatoria.

Asisten los Sres. D. Pedro Hernández Sastre, Alcalde Presidente; D. Clemente Casasnovas Juan, Primer Teniente

de Alcalde; D. Juan Roca Lluch, Segundo Teniente de Alcalde; D. Antonio Aguiló Andreu, Síndico; D. Jorge Marqués Bosch, Suplente de Síndico; D. Jerónimo Pascual Comellas; D. Antonio Juanico Bonet; D. Juan Monjo Marqués; D. Juan Florit; D. Rafael Faner Marqués; D. Sebastián Pons, Concejales asistidos por mi, el infrascrito Secretario y estando presente el Sr. Interventor de los fondos Municipales D. Alberto Verdguer Llambías.

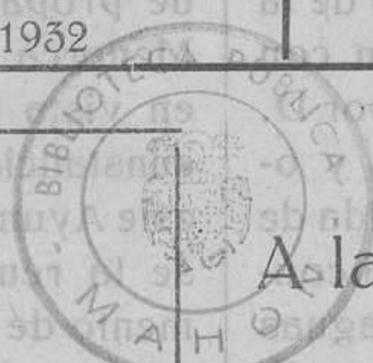
Abierta la sesión por el Sr. Presidente, por mi el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Interventor se da cuenta de los estados de recaudación de la semana facturas presentadas y cuentas presentadas siendo todo de conformidad.

DESPACHO ORDINARIO

Se concede los siguientes permisos para acometida de aguas; a D. Esteban Camps Juaneda para la casa nº 36 de la calle Martorell; a D.ª Inés Gorriás Comellas para la casa nº 19 de la calle del Obis-

S.M. / R.7



po; para D. Nicolás Comellas Femenías para la casa n.º 5 de la calle Virgen del Carmen; a D.ª Margarita Pons Moll para la casa n.º 12 de la calle Virgen del Carmen, todas sin Contador; a D. José Roca Pons para la casa n.º 20 de la calle Virgen del Carmen con Contador. Firmada por D. Francisco Seguí Sintés y otros vecinos de la Avenida de la República, se acuerda conceder una instalación de aguas de tipo amortizable en la referida Avenida de la República que costearán los referidos solicitantes.

Pasa a la Comisión de Obras Públicas instancia de D. José Benejam Moll solicitando abrir una puerta en la fachada de la casa n.º 2 de la calle San Onofre y construir dos ventanas figuradas.

También es concedida solicitud de vecinos de la calle Muralla de Artruix pidiendo la continuación de la canalización de aguas entre las calles de San Onofre y los Cellos abonando el coste dichos vecinos bajo el tipo amortizable.

Se dá cuenta de un oficio del Iltrmo. Sr. Director General de Administración Local declarando nulas todas las designaciones hechas por los Ayuntamientos en Interventores procedentes del Cuerpo de Depositarios para cuya provisión se celebrará nuevo Concurso.

ORDEN DEL DIA

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que ha recibido una comunicación del Sr. Pou Mo-

ragas Presidente del Fomento del Turismo en Mahón manifestándole que a consecuencia de la falta de fondos ha habido que suspender el viaje de la Comisión de periodistas que iba a realizar un viaje de propaganda de la isla de Menorca y suplicándole que en vista de las actuales circunstancias por que atraviesa este Ayuntamiento se acordase la remisión a dicho Fomento de cien pesetas con lo cual quedaría cancelada la subvención correspondiente a este ejercicio. Así se aprueba considerando liquidada esta obligación por el corriente año.

A propuesta de la Alcaldía se acuerda celebrar una exposición de dibujos de los alumnos de la Escuela Municipal en el Salón de actos de este Ayuntamiento el día nueve de Julio.

El señor Alcalde manifiesta que sigue sus gestiones para obtener fondos con que atender al paro obrero pero que en el día no tiene noticias que comunicar al Ayuntamiento.

El señor Pascual manifiesta que varias personas le han manifestado sus deseos de que se efectuasen en el mes de Septiembre las carreras de caballos que se verificaban hasta hace algunos años en el antiguo Paseo de San Nicolás, hoy Paseo de la República Argentina. Indica que se ha designado una Comisión compuesta de los señores Bartolomé Marqués Cursach y D. Guillermo Marqués, Concejales y de los señores

Capella y Moll, Veterinarios, además de los señores don José Lluch Pons, don Manuel Mercadal Ribot, don Juan Pons Tremol y don José Marqués Cursach. El Ayuntamiento acuerda ver con satisfacción dicha idea y que la referida Comisión realice las gestiones necesarias para llevarla a cabo.

El señor Marqués don Jorge expone las gestiones realizadas para que se den unos conciertos en la Plaza del Borne con lo que se beneficiaría los fondos pro-parados del Ayuntamiento con el producto del alquiler de las sillas destinados a fin benéfico.

El señor Casanovas dice que ha llegado a sus oídos un rumor al cual desde luego no ha dado crédito por conocer el asunto pero que conviene poner en claro para que no se engañe a la opinión, y es, que el Ayuntamiento ganaba varias pesetas en cada metro cúbico de pedralla que vendía al Estado.

El señor Alcalde manifiesta que costando tres pesetas y media cada metro de pedralla al Ayuntamiento y el coste de la recogida de las piedras que es a jornal vendiéndola a cuatro pesetas al Estado y siendo de su cuenta el acarreo lo que resulta es, que el Ayuntamiento no tiene ningún beneficio.

Por el señor Pascual se indica que en algunas ocasiones las aguas no alcanzan la presión debida a pesar de la construcción del nuevo

Ayuntamiento de Ciudadela

CUENTAS APROBADAS DURANTE LA SEMANA FINIDA EN 4 JULIO 1934

depósito. Por la Alcaldía se manifiesta que estas intermitencias son debidas a que siendo de escasa potencia las bombas de subida del manantial del depósito grande resulta que éste no puede dar abasto al motor del depósito de elevación para lo cual existe en el proyecto el acuerdo de la compra de un motor que resolverá el problema. El Ayuntamiento teniendo en cuenta la urgente necesidad de dicho servicio acuerda por unanimidad la compra de dicho motor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las catorce de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE CIUDADELA

Al objeto de proceder al Recuento de Ganadería, se cita a los Sres. propietarios o administradores de fincas rústicas de este término municipal, para que durante el presente mes de Julio presenten en el Negociado de Territorial de esta Secretaría las relaciones del ganado existente en sus respectivos predios o fincas, en cumplimiento de lo que determina el vigente Reglamento de la Contribución Territorial de 30 de Septiembre de 1885, en la inteligencia de que los que no cumplan este requisito dentro del plazo señalado, incurrirán en las penalidades que establecen los apartados 1º, 2º y 3º del artº 100 del Reglamento provisional de igual fecha.

Ciudadela, 5 Julio de 1934.

El Alcalde,
Pedro Hernández

El Secretario,
Policarpo Román

	Ptas.
Jornales en limpieza y riego de vías públicas	268'00
» obras en Casas Consistoriales	55'75
» obreros sin trabajo	861'85
» limpieza escuela	6'00
» transporte carnes	231'25
» acometidas aguas	15'00
» y arena para calles	395'00
Material para obras	20'65
Pensión a peones retirados	90'00
Reparto Boletín Municipal	12'00
Subvención estudiante pobre	30'00
Socorro a un pobre	25'00
Telegramas cursados	32'95
Alquiler escuela niñas	60'00
Para Fomento Turismo	100'00
Plazos adquisición tuberías	1911'10
Trabajos herrero	79'90
» carpintería	42'65
Medicamentos a pobres	534'65
Uniforme Guardias	25'50
Impresos Secretaría	58'00
Atenciones Hospital mes Junio	744'70
Edición Boletín	150'00
Medicamentos Hospital	469'80
Composturas alumbrado	37'20

COBROS

A cuenta de arbitrios	4300'00
Sello Municipal 2.º trimestre	96'00
Estancias Hospital	350'50
Alquiler casa calle Obispo	100'00
Servicio Aguas, Abril	534'90

EL INTERVENTOR,
A. Verdaguer

TELEGRAMAS

Telegramas del diputado a Cortes señor Canet a Alcalde de Ciudadela.

Consejo Instrucción aprobado expediente construcción escuela gestiona urgente co-

bro subvención.—Saludos—Canet.

Dirección Puertos aprobado proyecto cuesta Marina escribo.—Saludos—Canet.

Alcaldía de Ciudadela

Con esta fecha se ha recibido en esta Alcaldía, el siguiente oficio de la Comandancia Militar de Menorca:

«Debiendo ser utilizado en breve, con motivo de las próximas escuelas prácticas, el camino que circunda a esta isla, conocido vulgarmente con el nombre de "Camí de Cavalls" se servirá V. S. comunicar a los propietarios o colonos de las fincas o terrenos contiguos a dicho camino para que a la mayor brevedad, lo dejen expedito y sin ningún obstáculo que imposi-

bilite el paso, y en condiciones de ser reconocido por personal de esta Comandancia Militar, esperando de V. S. se servirá darme conocimiento cuando se halle dicho camino en condiciones de efectuar dicho reconocimiento.—Mahón 3 de Julio de 1934. El Comandante Militar, Alvaro Fernández.»

Lo que se publica para conocimiento y cumplimiento de los interesados en la orden anterior.

Ciudadela 4 de Julio 1934.
Pedro Hernández

Ayuntamiento de Ciudadela

POLICIA URBANA

Habiendo acudido a este Ayuntamiento en solicitud de permiso para instalar dos motores eléctricos de un caballo y uno de medio caballo, para destinarlos a la industria de calzado, el vecino D. Antonio Cardell Capella, en la calle Sor Agueda nº 5, se hace pú-

blico por medio del presente anuncio para que, en el plazo de quince días a contar del de la inserción del presente en el diario local, puedan presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento las reclamaciones a que hubiere lugar, en el bien entendido que trans-

currido dicho plazo ninguna será atendida.

Ciudadela 3 de Julio 1934
EL ALCALDE,
Pedro Hernández

EDICTO

DISTRITO DE CIUDADELA

BARTOLOME CAULES TRIAY, Recaudador de Contribuciones de Menorca.

HAGO SABER: que la cobranza de las patentes nacionales de autos en su periodo voluntario estará abierta en esta oficina Anuncivay, 20 MAHON, durante los días 1 al 15 del corriente mes y horas de nueve a trece.

Los contribuyentes de Menorca que dejaren transcurrir dicho plazo sin hacer efectivas sus respectivas cuotas, quedarán incurso en el apremio de único grado, consistente en un 20 por 100 de recargo sobre sus débitos, reducible al 10 por 100 si satisficieran sus patentes dentro los días 20 al 30 del corriente mes en la oficina citada.

Lo que se anuncia para que llegue a conocimiento de los señores contribuyentes.

Mahón 5 de Julio de 1934.

Bartolomé Caules